

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

141

POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 4

EDICTO

Doña Yolanda Honrado Galván, secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Pozuelo de Alarcón.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento de cuestiones incidentales número 366 de 2011 se ha dictado en el día de la fecha sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia

Magistrado-juez de primera instancia, don Enrique Presa Cuesta.—En Pozuelo de Alarcón, a 21 de abril de 2014.

Fallo

Que apruebo el cuaderno particional de la herencia dejada por doña Marta García Lera, con la sola modificación de que de los 1.475,53 euros que la base novena del cuaderno dispone sean pagados por don Juan José López García como gastos de partición, solo abonará don Juan José 632,39 euros, en tanto que el resto, hasta alcanzar los citados 1.475,53 euros, será satisfecho por doña Josefa, don Fernando, doña Hortensia y doña María López García. No se imponen costas.

Y para que así conste expido el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su notificación a don Severino López García, cuyo actual paradero se desconoce.

En Pozuelo de Alarcón, a 21 de abril de 2014. Doy fe.—La secretaria (firmado).

(02/2.989/14)

